



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Julio de 1.987

Expediente N° 8.072/85.

RES. N° 217/87.

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la Srta. Miriam Saravia Jimenez, L.U.N° 16.705, para obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física, con las que corresponden al Plan/ de Estudios de la Licenciatura en Física;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. MIRIAM SARAVIA JIMENEZ, L.U. N° 16.705 equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física, para la carrera de Licenciatura en Física de esta Facultad/ de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

PROF. EN MAT. Y FISICA

LICENCIATURA EN FISICA

FISICA II

por

Física II

ANALISIS MATEMATICO III

por

Análisis Matemático III

Son: 2 (dos) materias aprobadas por equivalencia.-

ARTICULO 2°: Acordar equivalencia parcial en la asignatura "Computación para Físicos", debiendo la interesada rendir una prueba sobre el tema "BASES DE DATOS" del programa vigente, acordandose un plazo de 1 (un) año a partir de la fecha, para rendir la misma.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 372/80.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.

FAC. EXACTAS
 EXP. 1
 mxs

Estela M. Alurralde

Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



Silvano Locatelli

Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas